

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 90389 Acta 29

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidos (2022).

Ladys Esther Peralta de Barros en calidad de guardadora judicial de Jorge Elías Peralta Peña vs. Departamento del Magdalena.

Conforme las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n°. 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación,

se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 01 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 121 la providencia proferida/el 31 de agosto de 2022.

SECRETARIA Junio

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06 de septiembre de 2022 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 31 de agosto de 20**2**2.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 07 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Ladys Esther Peralta de Barros en calidad de guardadora judicial de Jorge Elías Peralta Peña

SECRETARIA